



Año del Buen Servicio al Ciudadano

PROTOCOLO TÉCNICO SANITARIO
 DE CLASIFICACIÓN SANITARIA TEMPORAL Y CONDICIÓN OPERATIVA (ABIERTA-CERRADA)
 DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS
 Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE

N° 31-17-BARR-SDSA/SANIPES

1. N° MONITOREO:	31
2. TIPO DE MONITOREO :	SEMANAL 16
3. ZONA:	BAHÍA DE SECHURA
4. CÓDIGO:	012
5. TIPO DE ACTIVIDAD:	ÁREAS DE REPOBLAMIENTO
6. CLASIFICACIÓN	APROBADA O TIPO A

ÁREA DE PRODUCCIÓN			Condición Operativa		CERRADA ⁽¹⁾					
			Monitoreo N°		31					
Denominación - Código	Estación - Coordenadas	Muestra /Producto	Fecha de Monitoreo		02.08.2017 ^{(2), (3)}		04.08.2017 ⁽³⁾			
			Laboratorio		LAB SANIPES	Informe de Ensayo N°	LAB SANIPES	Informe de Ensayo N°		
			Ensayo	Unidades	Resultados de los indicadores sanitarios		Resultados de los indicadores			
LOS BARRANCOS 012-SECH-09	09-A-SECH (05°47'33.62" - 80°55'44.87") ^a	Concha de Abanico (<i>Argopecten purpuratus</i>)	Determinación de Biotoxinas Lipofílicas (DSP) Método Químico	Grupo OA (OA+DTX+PTX)	µg equiv./Kg	SR	----	SR	----	
				Grupo AZA	µg equiv./Kg	SR	----	SR	----	
				Grupo YTX	mg equiv./Kg	SR	----	SR	----	
			Detección de Toxina Paralizante de Mariscos (PSP)		ug STX eq./Kg	SR	----	SR	----	
			Determinación de Ácido Domoico (ASP)		mg Ácido Domoico/kg	SR	----	SR	----	
			Enumeración de <i>Escherichia coli</i>		NMP/100 g	SR	----	NC	----	
			Detección de Salmonella		Ausencia o Presencia/ 25 g	SR	----	NC	----	
			Detección del Virus de la Hepatitis A		Genoma de virus (Detectado o No Detectado) en 2 g	SR	----	NC	----	
			Agua de Mar		Numeración de <i>C. termotolerantes</i>	NMP/100 mL	< 1.8	0525-17-SEC	NC	----



NC: No corresponde
 NM: No Monitoreado
 SR: Sin Recurso
 GVND: Genoma de virus no detectado en 2 g de Hepatopáncreas
 a: Coordenadas según protocolo técnico Sanitario. Coordenadas del monitoreo están en los informes de ensayo
 < LCM: Menor al límite de Cuantificación del Método

⁽¹⁾: Cerrada con el comunicado N° 019-2017-SANIPES/DSFPA/SDSA por no contar con recurso.

⁽²⁾: Fecha correspondiente al Monitoreo N° 31. Apertura de puerto según resolución de Capitanía N° 047-2017/MGP/DGCG/CO, a partir del 01.08.2017

⁽³⁾: No se encontró recurso según acta de inspección N° 279-2017-SEC/SANIPES/DSFPA/SDSA y N° 288-2017-SEC/SANIPES/DSFPA/SDSA

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Surquillo, agosto del 2017

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
 - SANIPES -

Alicia Beatriz Quispe Siguenas
 Ing. ALICIA BEATRIZ QUISPE SIGUEÑAS
 Sub Director de Supervisión Acuicola (e)